

BASE DE DATOS DE **Norma EF.**-

RESOLUCIÓN de 2 de octubre de 2017, de la Comunidad Autónoma del País Vasco/Euskadi, del delegado territorial de trabajo y seguridad social de Gipuzkoa, por la que se establece el calendario de las fiestas locales del territorio de Gipuzkoa para el año 2018.

(BOG de 6 de octubre de 2017)

El Gobierno Vasco, por Decreto 148/2017, de 25 de abril (Boletín Oficial del País Vasco de 2 de mayo) en aplicación del artículo 12 del Estatuto de Autonomía y del artículo 37 del texto refundido del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, ha aprobado la relación de 12 días que, además de los domingos, tendrán la consideración de inhábiles a efectos laborales, durante el año 2018, en el ámbito de la C.A. del País Vasco.

Dichos 12 días inhábiles son:

- 1 de enero, Año Nuevo.
- 6 de enero, Epifanía del Señor.
- 29 de marzo, Jueves Santo.
- 30 de marzo, Viernes Santo.
- 2 de abril, Lunes de Pascua.
- 1 de mayo, Fiesta del trabajo.
- 15 de agosto, Asunción de la Virgen.
- 12 de octubre, Fiesta Nacional.
- 1 de noviembre, Todos los Santos.
- 6 de diciembre, Día de la Constitución.
- 8 de diciembre, Inmaculada Concepción.
- 25 de diciembre, Natividad del Señor.

De acuerdo con lo establecido en el art. 2 del citado Decreto 148/2017 y en el art. 15 del Decreto 84/2017, por el que se establece la estructura orgánica y funcional del Departamento de Trabajo y Justicia, corresponde al delegado territorial de Gipuzkoa establecer en su territorio histórico, a propuesta de los Ayuntamientos, dos días con carácter de fiestas locales, inhábiles para el trabajo, retribuidos y no recuperables.

Realizadas la oportunas consultas con los Ayuntamientos del territorio,

DISPONGO

En el Territorio Histórico de Gipuzkoa para el año 2018 las dos fiestas de ámbito local, retribuidas, no recuperables e inhábiles a efectos laborales, serán las siguientes:

- 31 de Julio, San Ignacio de Loyola, en todo el Territorio Histórico de Gipuzkoa.
- Para cada municipio del Territorio Histórico de Gipuzkoa:

ABALTZISKETA	25 Junio	San Juan
ADUNA	14 Agosto	
AIA	7 Agosto	San Donato
AIZARNAZABA L	28 Setiembre	Víspera S. Miguel
ALBIZTUR	18 Agosto	
ALEGIA	16 Julio	Virgen del Carmen





















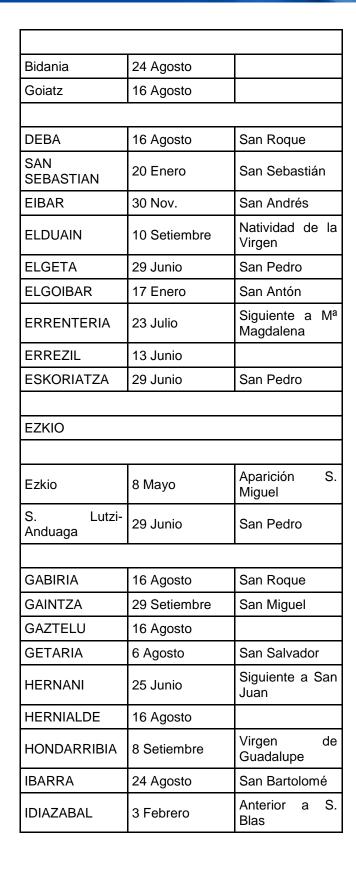






















IKAZTEGIETA	10 Agosto	San Lorentzo	
IRUN	30 Junio	San Marcial	
IRURA	29 Setiembre	San Miguel	
ITSASO: B.º Itxaso-Alegia Itsaso, casco Mendialdea	21 Julio 24 Agosto 8 Septiembre	Anter. A M. ^a Magdalena San Bartolomé Virgen de Kizkitza	
ITSASONDO	21 Setiembre		
LARRAUL	3 Agosto		
LASARTE-ORIA	29 Junio	San Pedro	
LAZKAO	28 Abril	S. Prudencio	
LEABURU	29 Junio	San Pedro	
LEGAZPI	3 Mayo	Santa Cruz	
LEGORRETA	10 de Mayo	La Ascensión	
LEINTZ- GATZ AGA	8 Setiembre		
LEZO	14 Setiembre	Exaltación de la Santa Cruz	
LIZARTZA	8 Setiembre		
MENDARO	26 Julio	Santa Ana	
MUTILOA	29 Junio	San Pedro	
MUTRIKU	14 septiembre	Día del Calvario	
OIARTZUN	3 Agosto	San Esteban	
OLABERRIA	29 Agosto	San Juan Txiki	
OÑATI	29 Setiembre	San Miguel	
ORDIZIA	26 Julio	Santa Ana	
ORENDAIN	20 Enero	San Sebastián	
OREXA	3 Mayo	Santa Cruz	
ORIO	29 Junio	San Pedro	
ORMAIZTEGI	30 Noviembre	San Andrés	
PASAIA			
Donibane	25 Junio	Siguiente a S. Juan	













San Pedro	29 Junio	San Pedro			
Antxo	7 Julio	San Fermin			
Trintxerpe	16 Julio	Virgen del Carmen			
SEGURA	25 Junio	Siguiente a S. Juan			
PLACENCIA DE LAS ARMAS	26 Julio	Santa Ana			
TOLOSA	25 Junio	Siguiente a S. Juan			
URNIETA	29 Setiembre	San Miguel			
URRETXU	24 Setiembre	Santa Anastasia			
USURBIL	2 Julio	Santa Isabel			
VILLABONA	25 Julio	Santiago			
ZALDIBIA	6 Octubre	Santa Fe			
ZARAUTZ	26 Junio	San Pelayo			
ZEGAMA	21 Mayo	Lunes de Pentecostés			
ZERAIN	16 Agosto	San Roke			
ZESTOA	3 Mayo	Santa Cruz			
ZIZURKIL	7 Setiembre				
ZUMAIA	29 Junio	San Pedro			
ZUMARRAGA	2 Julio	Santa Isabel			

San Sebastián, a 2 de octubre de 2017. El Delegado territorial, Ramon Lertxundi Aranguena.











